

**Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria –NIMD-
Proyecto “participación democrática juvenil (fase inicial)”**

BASES DE LICITACIÓN PDJ/NIMD 01-2019

Nombre de la consultoría: Actualización y/o elaboración de: Manual de procedimientos y lineamientos; Manual de organización, incluyendo el organigrama institucional; Manual de inducción; y Reglamento interno.

I. Antecedentes de NIMD

El Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria –NIMD- fue fundado en el año 2000 por siete partidos políticos holandeses con el fin de velar por la restauración de democracias inclusivas y transparentes, apoyando a organizaciones políticas y de la sociedad civil. Es una organización que brinda asistencia en el ámbito democrático y promueve la profundización de la democracia a través del diálogo inter-partidario y el fortalecimiento de capacidades en los partidos políticos. Actualmente el NIMD cuenta con sede en los Países Bajos y trabaja con más de 200 partidos políticos en 23 países de distintos continentes: África, Asia, América Latina, el Medio Oriente y el Cáucaso meridional.

El trabajo de NIMD procura un impacto en tres niveles que se interrelacionan: en el sistema político, en los actores políticos y en la cultura política. Si las reglas del juego político no son claras o el sistema no está abierto a todos los partidos, la democracia se debilitará. Asimismo, los sistemas democráticos necesitan partidos políticos y actores comprometidos con el ideal demócrata para poder funcionar y ofrecer la estabilidad y las condiciones necesarias para el desarrollo: por ello, el nivel de actor y cultura son también muy importantes. Por otra parte, el género, la diversidad e inclusión son puntos focales en el trabajo del NIMD: a través del programa se busca contribuir a la participación activa de todos los grupos en la sociedad y a una distribución equitativa del poder y de la influencia entre mujeres, hombres y la comunidad LGBTIQ+ de los diferentes grupos étnicos guatemaltecos.

En Guatemala, NIMD surgió en el año 2002 dando paso a la conformación de un grupo de Diálogo Multipartidario conjuntamente con PNUD, con el propósito de analizar y profundizar sobre la realidad nacional guatemalteca, comprenderla y desarrollar un mínimo de acuerdos multipartidarios para generar una visión sobre cómo alcanzar el desarrollo del país, habiendo obtenido como resultado una Agenda Nacional Compartida, entendida como una construcción colectiva entre 20 partidos políticos con el fin de alcanzar la gobernabilidad y fortalecer tanto al Estado como a la Sociedad Civil y emergiendo de ahí, la conformación del Foro Permanente de Partidos Políticos.

Desde sus inicios el NIMD ha hecho esfuerzos por fortalecer el sistema político electoral, apoyando reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Ley Orgánica del Congreso, y Ley de

Servicio Civil, facilitando diálogo y ofreciendo asistencia técnica para incidir en la mejora de estas leyes. Todo esto bajo el entendimiento que cualquier política pública o legislación pasa por la aprobación de los partidos políticos representados en el Congreso de la República, y que en este sentido ellos siguen siendo clave para cualquier proceso de reforma.

NIMD además ha apoyado temas de seguridad, gobernanza ambiental e integración regional. También realiza esfuerzos orientados al fortalecimiento institucional del Congreso de la República en sus diversas funciones, especialmente la de representación y relación con la sociedad. De igual forma, brinda diversos apoyos y acompañamiento al Tribunal Supremo Electoral.

Adicionalmente, NIMD implementa procesos de formación política a través de la Escuela para la Formación Democrática para jóvenes, con especial atención a mujeres, pueblos indígenas y la comunidad LGBTIQ+ a fin de dotarles de conocimientos, habilidades y valores democráticos para la toma de decisiones políticas. Asimismo, se ha brindado asesoría para fortalecer las capacidades de incidencia política y capacidades organizacionales.

II. La búsqueda de fortalecimiento institucional de NIMD 2019 y el diseño del Programa de participación democrática juvenil 2020-2024

La visión del NIMD está enfocada a construir la democracia a través del diálogo, la formación y la colaboración con socios estratégicos de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca; sabiendo que para ello a lo largo de su historia ha tenido que adaptarse tanto política como técnicamente para poder responder a las crecientes demandas que su trabajo conlleva.

Dada la coyuntura por la que ha atravesado el país durante los últimos tres (3) años; el quehacer del Instituto ha estado encaminado a promover el fortalecimiento del estado de derecho y por ende la lucha contra la corrupción, tan relevante en la realidad nacional. Es así como, con el apoyo de sus cooperantes, el NIMD, inició en 2018 una serie de análisis que permitieron establecer un diagnóstico interno, con el propósito de buscar un fortalecimiento institucional oportuno que permitiera reforzar ese trabajo que había venido realizando con sus beneficiarios y socios.

En ese marco, una de las metas principales del Instituto Holandés para 2019 es el fortalecimiento institucional en todos los niveles; con miras a tener una repercusión positiva en todos los proyectos que ejecuta, pero principalmente en la administración e implementación del Programa de participación democrática juvenil 2020-2024.

Dado lo anterior, para la implementación exitosa de ese Programa, se ejecuta el proyecto “participación democrática juvenil (fase inicial)”, basado en los siguientes objetivos y componentes:

a. Objetivo General del Proyecto:

Fortalecer al Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, NIMD, generando las capacidades necesarias; a través del establecimiento de criterios técnicos, metodologías y sistemas de información pertinentes, que permitan la coordinación, administración, gestión financiera y ejecución eficiente y eficaz del Programa de participación democrática juvenil 2020-2024.

b. Objetivos específicos del Proyecto:

i. Componente 1: Diseño del programa de participación democrática juvenil 2020-2024.

- Diseñar el Programa de participación democrática juvenil 2020-2024, enfocado en el fortalecimiento de los grupos en situación de vulnerabilidad y subrepresentados en la política, tales como jóvenes y mujeres de los diferentes grupos étnicos y de la comunidad LGBTIQ+, promoviendo el acceso a los puestos de toma de decisión y al desarrollo de competencias que les permita ser motores del desarrollo político, económico y social de sus comunidades.
- Fortalecer a las Comisiones Ciudadanas Departamentales por la Transparencia y Probidad, CCDTP, como estrategia de sostenibilidad de las acciones que se implementen en el marco del Programa de participación democrática juvenil 2020-2024.

ii. Componente 2: Fortalecimiento institucional de NIMD

- Fortalecer al NIMD, en los procesos técnicos, administrativos y financieros, a través de metodologías, políticas y sistemas de información, que coadyuven al logro eficiente de los resultados esperados, como base para la implementación del Programa de participación democrática juvenil 2020-2024.

III. Objetivos y actividades de la Consultoría

a. Objetivo General

- Mejorar los procesos de gestión administración y organización del NIMD en los diferentes niveles.
- Contar con manuales y reglamentos que faciliten los procesos administrativos, técnicos y financieros del NIMD.

b. Objetivos Específicos

Tomando en consideración la naturaleza del trabajo del NIMD y la de sus socios cooperantes y donantes.

Diseñar y elaborar:

El manual de procedimientos y lineamientos del NIMD; manual de organización, incluyendo el organigrama institucional; manual de inducción; y reglamento interno.

c. Actividades

La consultora será responsable de realizar las siguientes actividades sin que estas sean limitativas para la obtención de los objetivos previstos en estas Bases de Licitación:

- Reuniones de coordinación con dirección ejecutiva, dirección financiera del NIMD y oficial de proyecto.
- Diseño y desarrollo de metodologías para la realización de la consultoría que incluya como mínimo las siguientes actividades:
 - Cronograma de actividades.
 - Análisis de información del NIMD y sus socios cooperantes y donantes.
 - Revisión de marco legal
 - Entrevistas con colaboradores del NIMD en los diferentes niveles, incluyendo video entrevistas con el personal de la sede
 - Diseño y desarrollo de las herramientas técnicas para la recopilación, integración y disseminación de la información
- Presentación de resultados intermedios y finales.

IV. Resultados esperados

Manuales y reglamento diseñados y validados de acuerdo con criterios consensuados con el NIMD.

V. Productos para entregar

El consultor/a deberá presentar los siguientes productos:

- 1. Producto 1:** Plan de trabajo conteniendo la metodología de la consultoría.
- 2. Producto 2:** Reglamento interno
- 3. Producto 3:** Manual de organización, incluyendo el organigrama institucional
- 4. Producto 4:** Manual de procedimientos y lineamientos
- 5. Producto 5:** Manual de inducción

VI. Plazo de la consultoría:

Del 24 de junio al 23 de septiembre de 2019.

VII. Servicios a cotizar

El objetivo del presente evento de cotización es contratar los servicios de consultoría para la actualización y/o elaboración de los siguientes documentos del NIMD:

- 1.1 Manual de procedimientos y lineamientos
- 1.2 Manual de organización, incluyendo el organigrama institucional
- 1.3 Manual de inducción
- 1.4 Reglamento interno

VIII. Fecha de las actividades de licitación

ACTIVIDAD	M	J
Publicación en medios y redes sociales del NIMD	16	
Último día para hacer consultas	27	
Último día para aclarar y responder consultas		03
Último día para entregar propuestas		14
Apertura de propuestas		17
Aviso de adjudicación		19

IX. Requisitos para optar a la consultoría

Para optar a la consultoría deberá presentar:

- Propuesta técnica que incluya la metodología de trabajo, cronograma y mención de las herramientas técnicas para la recopilación e integración de la información.
- Propuesta económica que incluya el precio fijo total del trabajo considerando en ello todos los gastos que la consultoría requiera, sustentándolos con un desglose.
- Documentos personales del consultor(a) o empresa consultora (del equipo de consultores designados para realizar la consultoría)
 - Hoja de Vida actualizada
 - Copia de Documento Personal de Identificación (DPI)
 - Copia de Títulos Académicos
 - Copia de Constancia de Registro Tributario Unificado ratificado
- Documentos que hagan constar el cumplimiento del perfil del consultor(a) o empresa consultora, descrito en el numeral XII de las presentes bases.

X. Criterios de selección

A continuación, se describen todos los criterios que servirán de base para la evaluación: El método a utilizar es de puntuación combinada relación calidad-precio:

60% oferta técnica y 40% oferta económica

- **Evaluación Preliminar**, se evaluará si el/la consultor/a o empresa consultora cumple con los requisitos mínimos requeridos e incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al comité realizar la evaluación.
- **Evaluación de la Propuesta Técnica (60% de la evaluación)**, en donde con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos.

No.	Criterio	Asignación de puntos
1.	Experiencia en la realización de trabajos similares	20 puntos
2.	Tiempo de entrega del trabajo	5 puntos
3.	Metodología propuesta	30 puntos
4.	Presentación de documentos requeridos	5 puntos
	Total	60 puntos

- **Evaluación de propuestas económicas (40% de la evaluación):**

La ponderación de la propuesta económica será de la siguiente manera:

Se calificará con la ponderación máxima (40%) la oferta económica que ofrezca el precio total más bajo, con relación al resto de los oferentes a quienes se les calificará con los puntos que en forma inversamente proporcional le corresponda con respecto al total de los puntos de la oferta más económica.

Para la calificación inversamente proporcional, el Comité tomará en cuenta la fórmula siguiente:

$$\frac{\text{Precio total más bajo} \times 40 \text{ puntos}}{\text{Precio N}}$$

Precio N = Cada precio subsiguiente al precio total más bajo.

XI. Visitas y/o consultas previas a la entrega de las propuestas

El consultor o la empresa consultora podrá solicitar una visita previa para plantear dudas técnicas y obtener información para la presentación de las propuestas. Asimismo, podrá solicitar información al correo nimdgua@nimd.org y/o al teléfono 2331-8683.

XII. Perfil del Consultor o empresa consultora (experiencia, estudios)

El consultor o equipo consultor deberá poseer estudios en las siguientes áreas: Ciencias Económicas, Recursos Humanos, Psicología, Ingeniería Industrial o afines.

Experiencia en:

- Implementación de procedimientos en organismos internacionales, ONG's y/o iniciativa privada con experiencia comprobable.
- Administración de Recursos Humanos
- Análisis e interpretación de legislación laboral del país
- Elaboración de procedimientos administrativos y financieros
- Nacionalidad de preferencia guatemalteca o centroamericana
- Elaboración de manuales de puestos y cambios organizacionales

Habilidades:

- Capacidad y experiencia de trabajo con gerentes y mandos medios
- Manejo de paquetes Windows y Office
- Capacidad para rendir informes

XIII. Lugar y fecha de recepción

La propuesta técnica, propuesta económica y documentos solicitados, deberán ser presentados en un sobre cerrado, en versión electrónica e impresa en las oficinas centrales del NIMD ubicadas en Avenida Reforma 10-00, zona 9, Condominio Reforma, oficina 12B, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 17:00 horas. La fecha límite para la recepción de ofertas será hasta el 14 de junio de 2019.

XIV. Cláusula de confidencialidad y propiedad intelectual

Los productos de la consultoría serán propiedad de NIMD y no podrán ser utilizados sin autorización previa y en forma escrita.

En caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos.

El/la profesional contratado/a se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría, así como a guardar la estricta confidencialidad y

reserva de y sobre todos, sin limitación alguna, aquellos casos, asuntos, negociaciones, contratos, convenios, disposiciones, asesorías y negocios de NIMD, a los que tenga acceso o de los que llegue a tener conocimiento, directa o indirectamente, o sobre los cuales haya obtenido información verbal o escrita que, por su carácter o índole y su valor comercial, son o se pudieran considerar confidenciales

En caso de cualquier incumplimiento de esta cláusula, NIMD podrá proceder legalmente.